






ACTA No. 78-2012 DEL DIRECTORIO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-



En la ciudad de Guatemala, siendo las **diecisiete horas** del **lunes veintinueve de octubre del dos mil doce**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), tercer nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera, Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- 
- 
- 
- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.  
II. Lectura del Acta de Directorio número setenta y siete guión dos mil doce (77-2012).  
III. Presencia de la Doctora Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández, Presidenta del Consejo Consultivo del RENAP.  
IV. Temas:  
1. Audiencia a Directores y Coordinadores para exponerles observaciones sobre FODAS y Planes de Trabajo. Ponente: Directorio.  
**Ref.: Punto Tercero: Compromisos 3.1, Acta de Directorio 75-2012 del 19 de octubre de 2012.**  
2. Recepción de invitación del Ministro de Relaciones Exteriores, para participar en los veintisiete (27) Consulados Móviles calendarizados para realizarse en distintas ciudades de los Estados Unidos de América. Ponente: Director Ejecutivo.  
3. Recepción de solicitud para aprobación de la **Carta de Entendimiento suscrita entre Plan Internacional, INC y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-**. Ponente: Director Ejecutivo.  
4. Recepción de solicitud para aprobación del **Convenio de Cooperación Interinstitucional, suscrito entre el Ministerio Público -MP-, y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-**. Ponente: Director Ejecutivo.  
5. Recepción de oficio SGO guión dos mil ochocientos veinticinco guión diez guión dos mil doce (SGO-2825-10-2012) de la Secretaría General del Tribunal Supremo Electoral, por medio del cual se invita a los Miembros del Directorio y Director Ejecutivo del RENAP a reunión con el Pleno de Magistrados del TSE, el treinta de octubre de dos mil doce a las once horas (11:00), en el Salón Arturo Herbruger Asturias.  
6. Reunión con Diputados de la Comisión Extraordinaria de Seguimiento al Plan Visión de País, en el Congreso de la República. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.  
V. Anexos.  
VI. Puntos varios.  
VII. Convocatoria de la sesión.

**VIII. Cierre de la Sesión.**

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.

**SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO SETENTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL DOCE (77-2012).** Se procedió a dar lectura al Acta número setenta y siete guión dos mil doce (77-2012), la cual fue aprobada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo en Funciones.

**TERCERO:** El Directorio le da la bienvenida a la Doctora Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández, Presidenta del Consejo Consultivo del RENAP, quien fue invitada para estar presente en el desarrollo de la sesión.

**CUARTO: TEMAS. 4.1. AUDIENCIA A DIRECTORES Y COORDINADORES PARA EXPONERLES OBSERVACIONES SOBRE FODAS Y PLANES DE TRABAJO.** Ponente: Directorio. Ref.: Punto Tercero:

**Compromisos 3.1, Acta de Directorio 75-2012 del 19 de octubre de 2012.** Descripción: Se recibe en audiencia a Directores y Coordinadores a quienes se les efectuaron observaciones a los FODAS y Planes de Trabajo, por parte de los miembros del Directorio, Presidenta del Consejo Consultivo y Director Ejecutivo, en virtud que no están correctamente elaborados y redactados, algunos son copia de otros documentos presentados con anterioridad, existe duplicidad de información y funciones entre algunas direcciones, se hizo un análisis muy superficial por lo que se debe profundizar en el trabajo efectuado, ser más acuciosos, los formatos que se utilicen deben ser homogéneos, tienen que haber fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que sirvan de base para poder planificar. Además, se les manifestó que no están utilizando las fortalezas y oportunidades que tienen actualmente para poder afrontar las debilidades y amenazas. Se sugiere que a partir de las funciones que se tienen, se coordine para poder distribuir las atribuciones divididas por áreas, porque la planificación parte de la idea y se elabore el cronograma de actividades teniendo un inicio y un fin, colocando lo que se espera hacer. Se tiene que prever para el año dos mil trece, revisar todas las actividades que se tienen pendientes, cómo se cumplirá con la meta que todos los ciudadanos tengan su DPI, por lo que se tiene que planificar, coordinar y desarrollar las actividades. Asimismo, se debe tener comunicación entre las direcciones, ya que es responsabilidad de todos y para cumplir con los objetivos de la Ley, Directorio y Consejo Consultivo. Por parte del Consejo Consultivo se propone revisar los proyectos de los planes de trabajo que se realicen por parte de las direcciones y coordinaciones. Conclusión: Por consenso y unanimidad se solicita a Directores y Coordinadores que se elabore el plan de trabajo correspondiente al año dos mil trece, posteriormente, se les indicará la fecha para presentar el Plan Estratégico, el cual se elabora en base al FODA.






**4.2. RECEPCIÓN DE INVITACIÓN DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA PARTICIPAR EN LOS VEINTISIETE (27) CONSULADOS MÓVILES CALENDARIZADOS PARA REALIZARSE EN DISTINTAS CIUDADES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Se recibe nota de fecha veintitrés de octubre del año en curso en la que se hace invitación oficial de parte del Ministro de Relaciones Exteriores, para participar en los veintisiete (27) Consulados Móviles calendarizados para realizarse en distintas ciudades de los Estados Unidos de América. Así como, nota de fecha veintiséis de octubre del año en curso, remitida también el Ministro de Relaciones Exteriores, en la que hacen referencia a oficio DE guión tres mil setecientos noventa y ocho guión dos mil doce (DE-3798-2012). Conclusión: Por consenso y unanimidad acuerda que quede constancia que se recibieron dos notas, ambas enviadas por el Ministro, la primera donde se enviaba un cronograma de actividades para que RENAP realizara el enrolamiento a través de los consulados móviles. Se instruye al Director Ejecutivo para que se emita un dictamen legal sobre lo manifestado por el Ministerio relacionado en cuanto a lo establecido en el artículo 1 de la Ley del RENAP, de los demás artículos expresados en la nota, ya que el artículo 6 se refiere a las funciones de RENAP en

Guatemala y no en el extranjero. Analizar lo establecido en el Artículo 52 de la Ley de Migración y si RENAP puede contratar personal para que trabajen en el extranjero. Asimismo, que se solicite a la Procuraduría General de la Nación que emita dictamen técnico profesional con base en el dictamen que elabore la Dirección de Asesoría Legal e indiquen si debe ser la PGN la que debe emitir el dictamen correspondiente, ya que no se puede dejar que del Ministerio de Relaciones Exteriores indiquen que RENAP es el que tiene la responsabilidad de documentar en el extranjero, en virtud que es responsabilidad de ese ministerio el que debe hacerlo a través de sus consulados. Además, como antecedentes está lo relacionado al pasaporte, captura de datos, toma de fotografía. La ley establece que el Organismo Ejecutivo a través de sus Consulados hará la implementación de unidades móviles, por lo que RENAP no puede tener sedes en el extranjero, lo que se deduce es que el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene que hacerlo por obligación, ya que es su responsabilidad. Que se establezca cuál fue el resultado obtenido en la mesa técnica RENAP/Ministerio de Relaciones Exteriores, que indiquen si analizaron la implementación de los consulados y la instalación de un módulo en las oficinas consulares, y la razón por la cual no se firmó el acta suscrita en su oportunidad y en el que se trataban estos temas, por lo que se solicita que se remita de forma inmediata un informe de los representantes de esta Institución en esa mesa técnica. Que se remita una nota de respuesta al Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que se exponga que no se está de acuerdo con lo señalado en la última nota enviada, además que se indique que se pedirá a la PGN un dictamen en base al dictamen de legal. Se autoriza que el día de mañana se envíe a la Junta Directiva y Jefes de Bloque del Congreso de la República la propuesta de reformas a la Ley del RENAP, en la que se debe quitar el artículo 1 y agregar la propuesta referente a los Migrantes. Que se reitere la solicitud de reunión que se realizara en su oportunidad al Ministro de Relaciones Exteriores en el que estaría presente Directorio y Director Ejecutivo. Que se formule un nuevo proyecto, reprogramando las actividades a partir de esta nota planteada con su logística, presupuesto, pasajes, hardware y software, contratación de personas.

**4.3. RECEPCIÓN DE SOLICITUD PARA APROBACIÓN DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO SUSCRITA ENTRE PLAN INTERNACIONAL, INC Y EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP-.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Se traslada solicitud para aprobar la **Carta de Entendimiento suscrita entre Plan Internacional, INC y el Registro Nacional de las Personas –RENAP-.** Conclusión: Por consenso y unanimidad se aprueba la suscripción de la **Carta de Entendimiento suscrita entre Plan Internacional, INC y el Registro Nacional de las Personas –RENAP-,** para lo cual se ordena emitir el acuerdo respectivo.

**4.4. RECEPCIÓN DE SOLICITUD PARA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO PÚBLICO –MP-, Y EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP-.** Ponente: Director Ejecutivo. Por consenso y unanimidad se aprueba la suscripción del **Convenio de Cooperación Interinstitucional, suscrito entre el Ministerio Público –MP-, y el Registro Nacional de las Personas –RENAP-,** para lo cual se ordena emitir el acuerdo respectivo.

**4.5. RECEPCIÓN DE OFICIO SGO GUIÓN DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO GUIÓN DIEZ GUIÓN DOS MIL DOCE (SGO-2825-10-2012) DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DEL CUAL SE INVITA A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y DIRECTOR EJECUTIVO DEL RENAP A REUNIÓN CON EL PLENO DE MAGISTRADOS DEL TSE, EL TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE A LAS ONCE HORAS (11:00), EN EL SALÓN ARTURO HERBRUGER ASTURIAS.** Descripción: Se recibe oficio SGO guión dos mil ochocientos veinticinco guión diez guión dos mil doce (SGO-2825-10-2012) de la Secretaría General del Tribunal Supremo Electoral, por medio del cual se invita a los Miembros del Directorio y Director Ejecutivo del RENAP a reunión con el Pleno de Magistrados del TSE, el treinta de octubre de dos mil doce a las once horas (11:00), en el Salón Arturo Herbruger Asturias. Conclusión: por consenso y unanimidad se acuerda asistir a la relacionada reunión y se








instruye al Director Ejecutivo a efecto que a cada uno de los miembros del Directorio se les dé copia del acta sobre las solicitudes que se han realizado de los Delegados del TSE expresados por el Licenciado Helder Ulises Gómez, así como las respuestas que se han dado al respecto. **4.6. REUNIÓN CON DIPUTADOS DE LA COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE SEGUIMIENTO AL PLAN VISIÓN DE PAÍS, EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Se hace del conocimiento del Directorio sobre la reunión con Diputados de la Comisión Extraordinaria de Seguimiento al Plan Visión de País, en el Congreso de la República que sostuvieron el Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez y Director Ejecutivo. Conclusión: Se reitera lo manifestado por Directorio en el sentido que como funcionarios públicos no se debe hacer más de lo que establece la ley, en el orden respectivo, instancias, recursos y que esté en firme en una sentencia que obligue a RENAP a cumplir lo ordenado por un juez competente y que se reinicien y continúen las negociaciones, siempre y cuando antes de firmar un convenio o acuerdo en donde se obligue a cumplir con recursos del Estado se tenga un dictamen favorable emitido por parte de la Procuraduría General de la Nación -PGN- y del juez competente. Uno de los factores importantes de este proceso es la posible participación como observantes de la Procuraduría de los Derechos Humanos, la Procuraduría General de la Nación, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la Contraloría General de Cuentas.-----

**QUINTO: ANEXOS. 5.1. Respuesta a Instrucciones: A) RECEPCIÓN DE INFORME SOBRE ANUNCIOS CONTRATADOS A LA EMPRESA DE LION WORKS, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL INGENIERO JORGE ADOLFO MATHEU FONG.** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Quinto: Tareas: 2, Acta de Directorio 47-2012 del 02 de julio de 2012. Descripción: Se remite el informe sobre anuncios contratados a la empresa de Lion Works, durante la administración del Ingeniero Jorge Adolfo Matheu Fong. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis el referido informe. **B) RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN DEL REGISTRADOR CENTRAL DE LAS PERSONAS Y DIRECTOR DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y APOYO SOCIAL SOBRE LA REVISIÓN AL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DEL DPI.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Se traslada información del Registrador Central de las Personas y Director de Verificación de Identidad y Apoyo Social sobre la revisión al proceso de distribución del DPI. Ref.: Punto Quinto: Compromisos, 5, Acta de Directorio 47-2012 del 02 de julio de 2012. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis el referido informe. **C) RECEPCIÓN DE INFORME SOBRE LOS CASOS EN LOS CUALES LOS DATOS DE LA PARTIDA FUERON CONSIGNADOS CORRECTAMENTE EN LA INSCRIPCIÓN, PERO AL MOMENTO DE INGRESAR LOS DATOS AL SIRECI SE INCURRIÓ EN ERROR DE DIGITACIÓN.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Se recibe informe sobre los casos en los cuales los datos de la partida fueron consignados correctamente en la inscripción, pero al momento de ingresar los datos al SIRECI se incurrió en error de digitación. Ref.: Punto Quinto: Varios, Literal N), Acta de Directorio 56-2012 del 06 de agosto de 2012. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis el informe de mérito. **D) RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA PRESENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL DPI, REVISADA Y APROBADA POR LA DIRECCIÓN DE PROCESOS.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Se traslada información sobre la presentación de medidas de seguridad del DPI, revisada y aprobada por la Dirección de Procesos. Ref.: Punto Quinto: Varios, Literal C), Acta de Directorio 50-2012 del 12 de julio de 2012. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis el referido informe. **E) RECEPCIÓN DE INFORME SOBRE INVENTARIO FÍSICO DE PAPEL SEGURIDAD EN LA SEDES DE TODA LA REPÚBLICA, AL CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.2, Acta de Directorio 69-2012 del 25 de septiembre de 2012. Descripción: Se remite informe sobre inventario físico de papel

seguridad en la sedes de toda la República, al cinco de octubre de dos mil doce. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis el relacionado informe. **F) Recepción de Dictamen Financiero y Dictamen Legal sobre incremento de Dietas para los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio y del Consejo Consultivo del RENAP.** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. **Ref.: Punto Quinto: Varios, Literal B), Acta de Directorio 72-2012 del 04 de octubre de 2012.** Descripción: Se recibe Dictamen Financiero y Dictamen Legal sobre incremento de Dietas para los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio y del Consejo Consultivo del RENAP. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis los dictámenes indicados. **5.2. Información General: A) RECEPCIÓN DE INFORME ESTADÍSTICO SEMANAL SOBRE LAS JORNADAS DE INSCRIPCIONES EXTEMPORÁNEAS Y JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN, CON DATOS REGISTRADOS AL DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Se recibe el Informe Estadístico semanal sobre las jornadas de inscripciones extemporáneas y jornadas de sensibilización, con datos registrados al diecinueve de octubre de dos mil doce. Conclusión: Se dan por enterados. **B) RECEPCIÓN DE ESTADÍSTICAS DEL PROCESO DEL DPI, DEL DOS DE ENERO DE DOS MIL NUEVE AL VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Se trasladan las Estadísticas del Proceso del DPI, del dos de enero de dos mil nueve al veintiuno de octubre de dos mil doce. Conclusión: Se dan por enterados. **C) RECEPCIÓN DE FOTOCOPIA SIMPLE REMITIDA POR LAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA, DE LA RESOLUCIÓN DEL JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA CONSTITUIDO EN TRIBUNAL DE AMPARO, DONDE SE EMITIÓ SENTENCIA DEL AMPARO NO. CERO MIL CIENTO SESENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL DOCE GUIÓN CERO CERO CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (011611-2012-00475) OFICIAL SEGUNDO, EN CONTRA DEL COMITÉ DE AUDITORÍA, PROMOVIDO POR LA ENTIDAD CONSULTORES DE DESARROLLO HUMANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, EL CUAL FUE DENEGADO POR IMPROCEDENTE, POR NO EXISTIR AGRAVIO QUE SUBSANAR.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Se recibe fotocopia simple remitida por las integrantes del Comité de Auditoría, de la Resolución del Juzgado Décimo Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Departamento de Guatemala constituido en Tribunal de Amparo, donde se emitió sentencia del Amparo No. cero mil ciento sesenta y uno guión dos mil doce guión cero cero cuatrocientos setenta y cinco (011611-2012-00475) Oficial Segundo, en contra del Comité de Auditoría, promovido por la entidad Consultores de Desarrollo Humano, Sociedad Anónima, el cual fue **denegado por improcedente, por no existir agravio que subsanar.** Conclusión: Se dan por enterados.-----

**SEXTO: PUNTOS VARIOS. A) VISITA A SEDES.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Hace del conocimiento del Directorio que se efectuaron visitas a todas las sedes del RENAP, por parte de los directores y asesores, quienes llevaban una guía para hacer una evaluación específica, a fin de conocer el estado de la sede, sensibilizarlos y que se diera seguimiento para resolver los problemas de cada sede, para lo cual se dividieron las sedes entre los directores y asesores. El Licenciado Helder Ulises Gómez solicita que se traslade el listado de las sedes con el nombre del director o asesor responsable de darle seguimiento a los problemas encontrados. Conclusión: Se dan por enterados y por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a efecto se cumpla con lo solicitado. **B) INFORME PRELIMINAR.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Realiza un informe preliminar verbal de la visita que realizó a la ciudad de Quito, Ecuador del **veintitrés al veintisiete de octubre de dos mil doce**, con el fin de participar en el **"IX Encuentro del Consejo Latinoamericano y del Caribe del Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales (CLARCIEV)"**, e indica que a Guatemala y El Salvador los nombraron para que estuvieran en la Vicepresidencia de CLARCIEV, la cual se tendrá por dos años; además, manifiesta que se tiene una



propuesta de convenio para firmar con centroamericanos, para formar una asociación centroamericana. Conclusión: se dan por enterados y tanto los miembros del Directorio como la Doctora Gladys Adelia Gil Barrios felicitan al Director Ejecutivo por haber quedado como Vicepresidente y por parte de esta última sugiere que se publicitara. **C) PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL ARCHIVO REGISTRAL.** Ponente: Director Ejecutivo. Pregunta si se aprueba la fase uno del traslado a una nueva sede del Archivo Registral, el cual estaría ubicado sobre la Calzada San Juan y colindante con la Institución. El Licenciado Helder Ulises Gómez indica que si rebasa los NOVECIENTOS MIL QUETZALES (Q 900,000.00) se debe hacer con las justificaciones respectivas, que se agote la instancia que el arrendamiento se pueda hacer con opción de compra, que se elabore el dictamen legal y financiero y que se pregunte si es posible que se integre en un momento dado, en el contrato respectivo, el parqueo que utiliza RENAP y la bodega. La Doctora Gladys Adelia Gil Barrios indica que se debe tener la justificación y las necesidades respectivas. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin que se dé seguimiento a las recomendaciones manifestadas. **D) PUBLICACIÓN.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Sugiere que se publique en un diario lo relacionado con la atención que se brinda a los ciudadanos en los Centros Temporales de Identificación -CTI's- y recomienda que en el CTI del parque de la Industria, se llegue a promocionar el DPI, en el Autoshow. Al respecto, el Director Ejecutivo indica que esto se hará cuando se ponga en marcha el evento de la publicidad. El Licenciado Helder Ulises Gómez agrega que no está identificado el CTI en el parque de la industria por lo que recomienda que se haga. Conclusión: por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin que se dé seguimiento a las recomendaciones expuestas. **E) SOLICITUD DE DIPUTADO.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Se le remitió una nota por parte del Diputado Marvin Rocael Osorio Vásquez, en la que solicita que se coloque una sede del RENAP en el municipio de San Pedro Ayampuc del departamento de Guatemala. En virtud de lo anterior, el Licenciado Helder Ulises Gómez solicita que se analice la posibilidad de crear otra sede en ese municipio y que se determine la necesidad de la misma. Conclusión: por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin que se analice la posibilidad de crear otra sede en el municipio de San Pedro Ayampuc del departamento de Guatemala y que se determine la necesidad de la misma. dé seguimiento a las recomendaciones expuestas. **F) MENORES.** Ponente: Doctora Gladys Adelia Gil Barrios. Descripción: manifiesta que dividieron en grupos a los menores de edad, pero no están incluidos los que son de cero a seis años menos un día. El Director Ejecutivo indica que no se colocaron porque a esta edad el cuerpo humano no ha definido sus rasgos faciales y dactilares; sin embargo, ahora se considerará tomar estas huellas. El Licenciado Helder Ulises Gómez pregunta si ya se tiene un dictamen legal al respecto. Además, indica que se debe considerar la edad, territorio y si se hará en un mismo lugar, si serán en centros educativos y privados. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo, que se emita un dictamen legal al respecto de los menores de cero a seis años menos un día y que se considere la edad, territorio y si se hará en un mismo lugar, si serán en centros educativos y privados. **G) RENIEC.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Hace del conocimiento que no será posible visitar el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil -RENIEC-, en la ciudad de Lima, Perú, del dieciocho al veintiséis de noviembre de dos mil doce sino hasta el próximo año, en virtud de lo anterior, queda sin efecto el Acuerdo de Directorio número setenta guión dos mil doce (70-2012), con el que se aprobó dicha comisión, para lo cual se ordena emitir el acuerdo respectivo.-----

**SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN.** El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión ordinaria de Directorio para el **lunes cinco noviembre del presente año, a las dieciocho horas con treinta minutos**, en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete de esta ciudad.-----

**OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **veintidós horas**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en ~~seis~~ <sup>siete</sup> ~~seis~~ <sup>siete</sup> hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----

Tdo.seis. Omítase. E.L. siete. Léase.

Licenciado Helder Ulises Gómez

**Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral  
Presidente del Directorio**



Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera  
**Viceministro de Gobernación y  
Miembro del Directorio en Representación  
y por Delegación del Ministro de Gobernación**

Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres  
**Miembro Titular del Directorio  
Electo por el Congreso de la República de  
Guatemala**

Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez  
**Miembro Suplente del Directorio  
Electo por el Congreso de la República de  
Guatemala**

Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales  
**Secretario del Directorio**